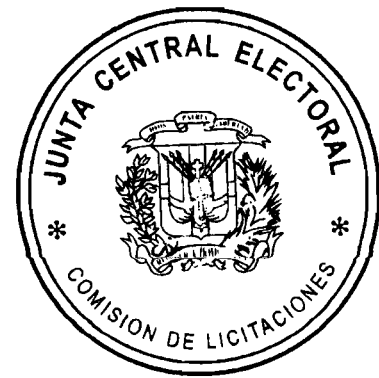




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES



ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 014-2011

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.) del día dieciséis (16) del mes de marzo, del año dos mil once (2011), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional Referencia: **JCE-CL-LPN-02-2011**, para la adquisición de **MOBILIARIOS**, que serán utilizados en la remodelación y adecuación de la Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría, Relaciones Públicas y en el área de asistentes del Presidente de la JCE.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006); a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997 y al Reglamento Interno de la Junta Central Electoral.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

164 **VISTO:** El decreto No. 490, de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

5 **VISTA:** La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

22 **VISTA:** La comunicación DCS-93/11, fechada el 21 de febrero del 2011, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, la comunicación PRES-JCE-No. 595/11, referente a la compra de mobiliarios, para ser utilizados en la Dirección Financiera, Recursos Humanos, Auditoría, Relaciones Públicas y en el área de asistentes del Presidente de la JCE.

VISTO: El oficio S/N, de fecha 11 de febrero del 2011, firmado por la Lic. Raquel Alonzo Velásquez, Sub-Directora General Administrativa, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, en el que solicita la aprobación para la compra de los mobiliarios para la remodelación de las Direcciones de Finanzas, Recursos Humanos, Auditoría, Relaciones Públicas y área de Asistentes de la Presidencia de la JCE. El oficio incluye un detalle del mobiliario requerido.

VISTA: La comunicación PRES-JCE-No. 595/11, de fecha 16 de febrero del 2011, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Valdez Cuevas, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que le comunica la aprobación para cotizar la compra de los mobiliarios, para la remodelación y adecuación de las Direcciones de Finanzas, Recursos Humanos, Auditoría, Relaciones Públicas y área de asistentes de la Presidencia, de conformidad a la solicitud formulada por la Lic. Raquel Alonzo Velásquez, Sub-Directora General Administrativa.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2011, para la adquisición de mobiliarios, que serán utilizados en la remodelación y adecuación de la Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría, Relaciones Públicas y el área de asistentes del Presidente de la JCE.

VISTO: Los planos de los proyectos a remodelar, elaborados por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.

VISTO: El requerimiento No. 2011-00114, de fecha 21 de febrero del 2011, del Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objetos del presente procedimiento.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que por el presupuesto que envuelve la adquisición de los bienes requeridos mediante el presente procedimiento, el mismo debe tratarse bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, para garantizar una mayor participación de oferentes y más transparencia en el procedimiento.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, se considera como Licitación Pública Nacional, al procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, dentro de las cuales se seleccionará la más conveniente, conforme a los pliegos generales de condiciones correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06, contempla que la invitación a presentar ofertas en licitaciones públicas, se efectúe mediante la publicación en al menos dos diarios de circulación nacional, por el término de dos (2) días y en el portal Web de la institución y del administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

La Comisión de Licitaciones, luego de conocer, revisar, modificar y corregir el proyecto de Pliego de Condiciones que figura en la agenda arriba indicada, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar las siguientes resoluciones:

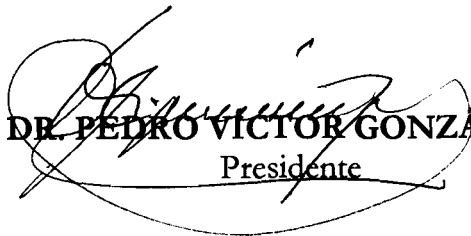
Resolución Número Uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, tratar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a las disposiciones del Artículo 16, numeral 1 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, contenida en la Ley-449-06, el procedimiento mediante el cual recibirá propuestas para la adquisición de **MOBILIARIOS**, que serán utilizados en la remodelación y adecuación de la Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría, Relaciones Públicas y el área de asistentes del Presidente de la JCE.

Resolución Número Dos (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-02-2011**, que escogerá la (s) empresa (s) que suplirán los **MOBILIARIOS**, que serán utilizados en la remodelación y adecuación de la Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría, Relaciones Públicas y el área de asistentes del Presidente de la JCE.

Siendo las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro-Secretario


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Miembro


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ
Miembro

